

El Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Oaxaca a través de la Dirección Ejecutiva de Educación Cívica y Participación Ciudadana, y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 31, fracción I y II; y 51 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Oaxaca.

Convocan

a participar en la

1° edición del cuaderno cívico digital

Objetivo: Las publicaciones del cuaderno cívico digital tienen como propósito propiciar la participación ciudadana y una cultura cívica, así como impulsar la creación de materiales de difusión que contribuyan a la formación ciudadana.

Bases

DE LAS CATEGORÍAS:

- a) Podrán participar cualquier persona interesada, la edición del cuaderno cívico digital contará con las siguientes categorías:
- Artículo académico
 - Artículo universitario.
 - Artículo cuyo autor sea del funcionariado del IEEPCO.
 - Artículo infantil.
 - Ilustraciones para promover la cultura cívica, la legalidad, y la participación ciudadana propuestas por la DEECyPC.

DE LOS TEMAS

- b) Los materiales de publicación deberán ser inéditos, de tipo texto (artículo o ensayo) y abordarán los siguientes ejes temáticos enunciativos, más no limitativos:
- Revocación de mandato.
 - Mecanismos de participación ciudadana legalmente reconocidos en la Ley.
 - Participación infantil en contextos de pandemia.
 - Derechos a la interpretación y traducción jurídica.

DE LAS CARACTERÍSTICAS DE LOS TRABAJOS

- c) Los textos escritos deberán atenderse bajo los siguientes criterios:

EDITORIALES

1. Los textos deberán ser inéditos y originales.
2. Los documentos deberán estar en formato Word con extensión mínima de 3 cuartillas y máximo de 6 cuartillas, interlineado sencillo, Arial 12, márgenes normales.
3. Todos los textos deberán ir acompañados del nombre de la autora o el autor responsable del texto, así como el nombre completo de su cargo o puesto, según aplique.
4. Todos los textos deberán en todo momento observar el uso de lenguaje ciudadano e incluyente, utilizando siempre:
 - Lenguaje claro, no sexista y no discriminatorio.
 - Correcto uso de notas, fuentes y referencias bibliográficas.
 - Buena ortografía.
5. La inclusión de imágenes que ilustre o acompañen el texto deberán estar en formato .JPG o .PNG en alta resolución (300dpi). Al incluir imágenes se deberá adjuntar fuente original o el autor. Todos los elementos gráficos deberán incluir su respectivo pie de explicativo.
6. Cuando se trate de elementos como tablas y gráficas se deberá entregar aparte su versión digital original; es decir, el archivo original en el programa en que se crearon (Excel, PowerPoint, etcétera).

• LENGUAJE INCLUYENTE

Para escribir en las ediciones del cuaderno cívico digital, estas deberán observar en todo momento las recomendaciones del lenguaje incluyente que el IEEPCO elaboró en la "Guía práctica para el uso del lenguaje incluyente con perspectiva de género", disponible en https://www.ieepco.org.mx/archivos/documentos/2020/Guia_lenguaje_incluyente.pdf y el "Manual para el uso de lenguaje ciudadano e incluyente para el INE", disponible en <https://igualdad.ine.mx/biblioteca/manual-para-el-uso-de-lenguaje-ciudadano-e-incluyente-para-el-ine/>

DE LA RECEPCIÓN DE LOS TRABAJOS.

d) RECEPCIÓN Y REVISIÓN

Los trabajos se recibirán de manera electrónica a partir de la publicación de la presente convocatoria y hasta las 17:00 horas del 18 de marzo de 2022 en el siguiente formulario <https://forms.gle/w4j6Ppaqyi6Fm3DA9> y su caso al siguiente correo electrónico: direccion.educacioncivica@ieepco.mx

Todas las propuestas de textos deberán ser enviadas de acuerdo con los criterios Editoriales antes descritos y en formato digital. Las propuestas que se presenten participarán únicamente para la publicación del cuaderno cívico digital en su primera edición del mes de marzo de 2022. Los textos pasarán por un proceso de revisión ortográfica, sin embargo, la coordinación editorial se reservará el derecho de incluir o no el texto correspondiente en las ediciones del cuaderno cívico.

DE LA PUBLICACIÓN DE RESULTADOS.

e) REVISIÓN Y VALIDACIÓN

Los artículos recibidos se turnarán al Comité editorial para su revisión y en su caso, validación.

La DEECyPC, de manera conjunta con el Comité editorial, elegirán los artículos que serán tomados en cuenta para su publicación en el Cuaderno Cívico Digital, en su primera edición de marzo 2022.

Los artículos seleccionados para conformar las Publicaciones para la primera edición serán aquellos que cumplan con lo establecido en la presente Convocatoria.

El resultado determinado por el Comité editorial y la DEECyPC se dará a conocer por medio de las redes sociales del Instituto y será inapelable.

El cuaderno cívico digital se publicará en su primera edición en el mes de marzo, por lo que los textos deberán ser enviados por las y los interesados hasta la fecha límite de la presente convocatoria.

La orden de publicación de las ediciones será responsabilidad del personal de la DEECyPC.

f) CRÉDITOS

Por tratarse de publicaciones institucionales, se omiten créditos de diseño y de corrección de estilo. Asimismo, al ser una publicación sin fines de lucro, las personas participantes aceptan transmitir los derechos de autor al Instituto para la respectiva publicación, reproducción y difusión.

g) DE LO NO PREVISTO

Lo no previsto en la presente convocatoria, será resuelto por el Comité Editorial y en su caso por la DEECyPC y su fallo será inapelable.

h) INFORMES

Para cualquier duda o aclaración, se pone a disposición la Dirección Ejecutiva de Educación Cívica y Participación Ciudadana, cito en Gardenias 210, colonia Reforma, Centro Oaxaca, con número telefónico: 951 50 2 06 30 ext. 241

DE LA POLÍTICA DE PRIVACIDAD:

La información y documentación proporcionada por los participantes estará protegida a través del aviso de privacidad disponible en www.ieepco.org.mx

Oaxaca de Juárez, Oaxaca a 21 de febrero de 2022.